

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 1 de 24

INFORME TERCER SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON ESTA FUENTE.

Período:

Bienio 2023-2024, con corte a julio 31 de 2024.

Presentado a:

DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
 Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Camilo Rey Sabogal
 Secretario de Planeación

Ana Milena Jiménez Tuñón
 Secretaria de Participación

Wilmer Iriarte Restrepo
 Secretario de infraestructura

María Camila Salas Salas
 Secretaria de Hacienda

Presentado por:

Verena Lucía Guerrero Bettín
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda
 Profesional Esp. Coordinador

Katherine Amaris Salas
 Asesora externa

Roberto Añez Peralta
 Asesor externo

Arleth Barón Arrieta
 Asesora externa

Daniela González Caly
 Asesora externa

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 2 de 24

Fecha de emisión del informe	Día: 2	Mes: 09	Año: 2024
------------------------------	--------	---------	-----------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Informe tercer seguimiento a la ejecución de recursos de regalías e implementación de planes de contingencia en proyectos de inversión financiados con esta fuente.
Informe Número:	INF-SP-Regalías-077-2024
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	DUMEK TURBAY PAZ Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Camilo Rey Sabogal Secretario de Planeación Ana Milena Jiménez Tuñón Secretaria de Participación Wilmer Iriarte Restrepo Secretario de Infraestructura María Camila Salas Salas Secretaria de Hacienda

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Evaluación Independiente (PAEI) 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 12 de diciembre de 2023, modificado el 29 de enero de 2024, de conformidad con el artículo 1.1.1.1.1 numeral 1 del Decreto 1821 de 2020, incluyó dentro de los seguimientos permanentes el "Seguimiento implementación de planes de contingencia para garantizar el desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías"; asignado a través de Memorando AMC-MEM-000953-2024 de 23/05/2024 (modificado con el número AMC-MEM-001035-2024 de 04/06/2024), en el que se determinó el siguiente alcance y objetivos:

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 3 de 24

1.2 ALCANCE:

Comprendió las actuaciones adelantadas desde el bienio 2023-2024, con corte julio 31 de 2024.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles adoptados por la Secretaría de Planeación Distrital como líder de la segunda línea de defensa, en el seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos de inversión del Sistema General de Regalías asignados al Distrito de Cartagena de Indias para la financiación de proyectos del bienio 2023-2024, con corte a julio 31 de 2024.

1.3.2. Específicos:

- Verificar el proceso de afectación del presupuesto de regalías (apropiación, compromisos y obligaciones) del bienio 2023-2024 con corte julio 31 de 2024.
- Analizar el porcentaje de ejecución presupuestal de los recursos de inversión del Sistema General de Regalías, para validar el seguimiento y control de estos.
- Verificar si hubo modificaciones (adiciones, traslados, reducción o suspensión) al presupuesto en el bienio 2023-2024 con corte julio 31 de 2024.
- Verificar las herramientas de seguimiento y evaluación al presupuesto.
- Verificar la implementación de planes de contingencia que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto defina el DNP.
- Verificar lo relacionado con la gestión contractual de los proyectos de inversión financiados con estos recursos.

1.3.3 Marco Normativo

Para el seguimiento se tomaron como referencia, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Ley 2056 de 2020.
- Ley 2279 de 2022
- Decreto 1534 de 2017.
- Decreto 1821 de 2021.
- Acuerdo 052 de 2018.
- Acuerdo 07 de 2022.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 4 de 24

- Acto legislativo 05 de 2019.
- Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG Manual operativo de control del sistema de seguimiento, evaluación y control del SGR.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Para el presente avance se solicitó a las Secretarías de Infraestructura y Participación a través de los oficios AMC-OFI-0107544-2024 y AMC-OFI-0107536-2024 del 15 de agosto de 2024, información relacionada con la ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías en el Distrito de Cartagena durante el bienio 2023-2024 con corte julio 31 de 2024, así como información sobre los planes de contingencia suscritos si existieren durante el desarrollo de las actividades de seguimiento a los avances físicos de los proyectos.

Así mismo, a través de oficio AMC-OFI-0107425 del 15 de agosto, se solicitó información a la Secretaría de Hacienda sobre las ejecuciones presupuestales de los recursos de regalías en el Distrito de Cartagena durante el bienio y corte a evaluar.

Mediante los siguientes oficios, las áreas solicitadas extendieron las correspondientes respuestas:

Código oficio respuesta	Área	Fecha de solicitud de información	Fecha de recibido	Respuesta oportuna	
				Si	No
AMC-OFI-0108458-2024 Respuesta a solicitud	Secretaria de Hacienda	20/08/2024	20/08/2024	X	
AMC-OFI-0110570-2024 Respuesta a solicitud	Secretaria de Infraestructura	22/08/2024	22/08/2024	X	
AMC-OFI-0110312-2024 Respuesta a solicitud	Secretaria de Participación	22/08/2024	22/08/2024	X	

Tabla 1- Oficios de respuesta. Fuente: Relación oficios de respuestas. Elaboración propia.

El 100% de las respuestas fueron remitidas oportunamente.

Se evaluaron los siguientes criterios:

- Proceso de afectación de presupuesto (apropiación, compromisos y obligaciones) del bienio 2023-2024 con corte julio 31 de 2024.
- Porcentaje de ejecución presupuestal a los recursos de inversión del Sistema General de Regalías.
- Modificaciones (adiciones, traslados, reducción o suspensión) al presupuesto del bienio 2023-2024 con corte julio 31 de 2024.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 5 de 24

- Herramientas de seguimiento y evaluación al presupuesto con recursos SGR.
- Implementación de planes de contingencia que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto defina el DNP.
- Gestión contractual de los proyectos de inversión financiados con estos recursos.

Se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Ejecución presupuestal del Sistema de Pagos y Giros de Regalías – SPGR, bienio 2023-2024 con corte 31 de julio de 2024.
- Relación de registros presupuestales correspondientes a la ejecución presupuestal del SPGR.
- Planes de acción formulados vigencia 2023-2024.
- Consulta de la información de los proyectos en la plataforma GESPROY.
- Consulta en la página SECOP II.
- Matriz de seguimiento a proyectos con recursos de regalías diligenciada por la Secretaría de infraestructura y Secretaría de Participación.
- Página web de la Alcaldía de Cartagena: <https://app.cartagena.gov.co/ActosAdministrativos> <https://mipg.cartagena.gov.co>
- Respuestas recibidas, ver *Tabla 1*.

Capítulo Independiente de inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Los resultados de la verificación de cada uno de los criterios mencionados se exponen seguidamente:

2.1 Proceso de afectación del presupuesto (apropiación, compromisos y obligaciones) del bienio 2023-2024, con corte julio 31 de 2024.

El presupuesto correspondiente a la fuente de regalías se determinó en la suma de ochenta y dos mil seiscientos veintinueve millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$82.629.993.475 M/cte.), distribuidos en diecisiete (17) proyectos que se detallan en la tabla 2, de los cuales se comprometieron recursos por \$75.577.909.533 y se pagaron \$42.170.042.068, quedando un saldo de compromisos por pagar de \$33.407.867.465, así

**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 4.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 20/06/2024

INFORME

Página 6 de 24

IT	BPIN	Nombre del proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	Ejecución (pagos)	Compromisos por pagar
1	2014000020007	Prevención del fenómeno de erosión en la Isla de Tierra Bomba del Distrito de Cartagena.	13.779.510	0	0	0
2	2019130010031	Optimización del pedraplén para la conformación de la cimentación de la Vía Transversal Barú en el tramo 2 de Playetas del Distrito de Cartagena de Indias.	3.393.639.031	3.382.805.728	0	3.382.805.728
3	2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias.	17.036.713.981	15.219.285.772	10.163.221.355	5.056.064.416
4	2020130010302	Implementación del Programa de Alimentación Escolar -PAE- en Cartagena de Indias.	5.002.393.737	4.993.669.830	2.898.970.780	2.094.699.051
5	2021002130267	Construcción del sistema de acueducto en la vereda el Zapatero del corregimiento la Boquilla en Cartagena de Indias.	1.221.881.311	1.166.598.564	1.150.896.587	15.701.977
6	2021130010077	Extensión de redes secundarias del sistema de acueducto en la vereda Tierra Baja del corregimiento de la Boquilla Cartagena de Indias.	369.146.366	322.974.651	312.391.651	10.583.000
7	2021130010078	Prevención de movimiento de masas del Cerro de la Popa sector Salto del cabrón en el Distrito de Cartagena de Indias.	7.786.470.378	6.684.626.360	6.031.308.647	653.317.713
8	2021130010135	Mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - Variante Mamonal desde el K0+000 hasta el K0+71483 en el distrito de Cartagena de Indias.	9.759.575.135	8.994.440.832	2.889.589.977	6.104.850.855
9	2021130010138	Extensión de redes de acueducto en la Localidad de la Virgen y Turística en el Distrito de Cartagena de Indias.	9.690.027.387	9.243.131.205	3.928.517.391	5.314.613.815
10	2021130010206	Fortalecimiento al emprendimiento femenino en el contexto de la equidad de género en el Distrito de Cartagena de Indias.	3.726.733.376	3.726.733.375	3.317.013.251	409.720.124
11	2021130010273	Estudios y diseños para la reconstrucción y adecuación de la planta física de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena de Cartagena de Indias.	344.360.006	309.534.500	280.680.301	28.854.200

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 7 de 24

IT	BPIN	Nombre del proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	Ejecución (pagos)	Compromisos por pagar
12	2022130010012	Formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del Distrito de Cartagena de Indias.	625.165.071	617.831.737	378.265.708	239.566.029
13	2022130010020	Mejoramiento en pavimento rígido del tramo final de la carrera 92 - Ciudadela de la Paz barrio El Pozón K0+000 K1+324 en Cartagena de Indias.	6.072.773.261	5.775.736.377	2.494.071.888	3.281.664.489
14	2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	10.585.528.314	10.076.752.093	3.623.360.620	6.453.391.474
15	2022130010024	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramos viales de la carrera 91C Carrera 93 y la Calle 37 del Barrio Villa Estrella del Distrito de Cartagena de Indias.	3.271.664.141	3.131.141.321	2.933.371.992	197.769.329
16	2023130010001	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo vial de la Transversal 49 y Tramo vial de la carrera 57 (Calle la lengua del Barrio los Calamares) del Distrito de Cartagena de Indias Cartagena de Indias.	2.024.031.533	1.932.647.187	1.768.381.920	164.265.266
17	2023130010005	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo carrera 64B o Callejón Salas del Barrio Olaya Herrera y tramos viales de la CI 38 y 38A entre Cr 64 y 64B Sector Central de Cartagena de Indias.	1.706.110.937	0	0	0,00
Total general			82.629.993.475	75.577.909.533	42.170.042.068	33.407.867.465

Tabla 2- Elaboración propia. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

Cabe precisar que, a la fecha de corte de este seguimiento, la gestión contractual se ha mantenido, pues no se han suscrito nuevos contratos derivados de proyectos financiados con recursos del SGR.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, en la gráfica No. 1 se resume la ejecución presupuestal con corte julio 31 de 2024:

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 8 de 24



Gráfica 1- Elaboración propia. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

2.2 Porcentaje de ejecución presupuestal de los recursos de inversión del Sistema General de Regalías.

Para el Bienio 2023-2024, con corte al 31 de julio de 2024, el porcentaje de ejecución presupuestal es del 51%, el cual representa un indicador bajo teniendo en cuenta que, al corte de este seguimiento, faltan seis meses para culminar el bienio y cuatro para terminar la vigencia, faltando por ejecutar el 49% de los recursos apropiados para este período; este comportamiento refleja ineficiencia en la gestión financiera, debilidades en la planeación de los tiempos para la ejecución de los proyectos y debilidades en el seguimiento a la ejecución de los mismos, por parte de la primera (Unidades ejecutoras, para el caso puntual de este informe Secretarías de Participación e Infraestructura) y segunda líneas de Defensa del Distrito (Secretaría de Planeación).

Bienio	Vigente	Compromisos	Pagos	% Ejecución
2023-2024	82.629.993.475	75.577.909.533	42.170.042.068	51%

Tabla 3: Ejecución presupuestal SPGR. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

Ahora bien, el avance en la ejecución presupuestal, comparado con el mes inmediatamente anterior, pasó de 46,73% al 51%, es decir, en un mes el indicador aumentó 4,27 puntos porcentuales, como se muestra en la tabla 4:

Junio	Julio	Variación absoluta
46,73%	51%	4,27%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 9 de 24

Tabla 4: Variación Ejecución presupuestal SPGR. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

No obstante, este indicador sigue manteniéndose en un nivel de ejecución crítico teniendo en cuenta el tiempo que falta para terminar el bienio 2023-2024; esto refleja que, en general, el Distrito presenta debilidades para la gestión financiera y contractual de los proyectos financiados con recursos de regalías, así como deficiencias en la supervisión y seguimiento a la ejecución de estos por parte de las unidades ejecutoras.

La variación en la ejecución financiera se produjo por los pagos totales de \$3.555.365.917, realizados en cinco (5) proyectos durante el mes de julio de 2024, detallados a continuación en la tabla 5:

IT	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	Pagos en Julio
1	2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias.	2.087.520.102
2	2021130010138	Extensión de redes de acueducto en la localidad de la Virgen y turística en el distrito de Cartagena de Indias.	125.880.062
3	2022130010012	Formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias.	4.500.000
4	2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la localidad industrial y de la bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	822.456.235
5	2022130010024	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramos viales de la carrera 91c carrera 93 y la calle 37 del barrio Villa Estrella del Distrito de Cartagena de Indias.	515.009.518
Total general			3.555.365.917

Tabla 5: Pagos realizados en julio 2024 SPGR. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

2.3 Modificaciones (adiciones, traslados, reducción o suspensión) al presupuesto del bienio 2023-2024, con corte julio 31 de 2024.

El presupuesto, en el mes de julio de 2024 fue modificado a través del Decreto Distrital No. 1051 del 16 de julio de 2024, por medio del cual se realizó un ajuste al proyecto “Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo Carrera 64B o Callejón Salas del Barrio Olaya Herrera y tramos viales de la CI 38 y 38 A entre Cr 64 y 64 B sector central de Cartagena de Indias”, identificado con Código BPIN 2023130010005, adicionándole la suma de \$204.668.100 correspondiente a recursos propios del Distrito, como se muestra en la siguiente tabla:

BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor inicial	Valor del Ajuste	Vr. Modificaciones
2023130010005	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo Carrera 64B o Callejón Salas del Barrio Olaya	Asignaciones directas - SGR	1.706.110.937	0	1.706.110.937

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 10 de 24

Herrera y tramos viales de la Cl 38 y 38 A entre Cr 64 y 64 B sector central de Cartagena de Indias.	Recursos propios	0	204.668.100	204.668.100
Total general		1.706.110.937	204.668.100	1.910.779.037

Tabla 6: Modificaciones al presupuesto del SPGR bienio 2023-2024- Fuente: Elaboración propia OACI.

2.4 Herramientas de seguimiento y evaluación al presupuesto.

La verificación del estado actual y los porcentajes de avance físico y financiero de dos (2) proyectos identificados por su código BPIN No. 2022130010012 y 2022130010020, en las plataformas GESPROY y SECOP II, la información recibida de la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Participación arrojó los resultados que se resumen a continuación en la tabla 7:

BPIN	Nombre del proyecto	% Eje Física GESPROY	Verificación Física OACI	Diferencia avance físico	Observación
2022130010012	Formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias.	98,08%	58,08%	-40,00%	No es coherente el porcentaje de avance físico reportado en la plataforma GESPROY contrastada con las evidencias publicadas y revisadas en SECOP II, toda vez que la Unidad Ejecutora no suministró los soportes referentes al último entregable del convenio No. 034 de 2023, el cual representa el 40% de la ejecución de este y que consiste en entregar el documento final de la formulación de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito.
2022130010020	Mejoramiento en pavimento rígido del tramo final de la carrera 92 - ciudadela de la paz barrio el pozón k0+000 k1+324 en Cartagena de Indias	40,19%	40,19%	0%	El avance físico reportado en GESPROY es coherente con las evidencias cargadas en la plataforma SECOP II.

Tabla 7: Coherencia del avance físico – Elaboración propia OACI

2.5 Implementación de planes de contingencia para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto definió el DNP.

Consultada la plataforma de seguimiento GESPROY, no se evidenciaron planes de contingencia relacionados con la ejecución de los proyectos señalados en el punto anterior, pese a que, evaluada la muestra, se observaron variaciones en la planeación y cronogramas preestablecidos para la ejecución del objeto contractual, proyectos suspendidos, con baja ejecución y la no

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 11 de 24

actualización de su estado en la plataforma. Lo anterior debió motivar la evaluación de los riesgos con el fin de determinar la pertinencia de los planes de contingencia para garantizar el cumplimiento de los proyectos y proteger los intereses de todas las partes involucradas.

Es de resaltar, que de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.10.1.4 literal i, del Decreto 1821 de 2020 es responsabilidad de los actores en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control “...Implementar planes de contingencia que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto defina el DNP, los cuales serán objeto de seguimiento y verificación de su cumplimiento y efectividad por parte de las Oficinas de Control Interno de cada entidad beneficiaria o ejecutora...”.

En el contrato de interventoría CM-SID-UAC-021-2023 adjudicado al Proyectos y gestión del desarrollo S.A.S a través de la unidad ejecutora - Secretaría de Infraestructura en los informes mensuales de interventoría, el interventor recomienda al contratista lo siguiente:

Primer y Segundo informe: “...Interventoría solicita nuevamente planes de contingencia en que se relacione el aumento de personal, maquinaria y recursos con el objetivo de finalizar actividades críticas del cronograma aprobado y lograr un equilibrio entre lo ejecutado y lo programado ...”

Tercer y Cuarto informe: “... Se realizan comités de obras donde se establecen compromisos acerca de los atrasos, procesos constructivos y planes de contingencia para las constantes precipitaciones presentadas durante el mes ...”

De acuerdo con lo anterior, se pudo constar en lo publicado en SECOP II que no se implementaron los planes de contingencia recomendados por el interventor; así mismo en el informe recibido por la unidad ejecutora no hay pronunciamiento con respecto a este asunto en particular.

Se insiste en la necesidad de que el supervisor del contrato ejerza la segunda línea de defensa, es decir, que ejerza las potestades que le otorga la ley 1474 de 2011.

No implementar planes de contingencia en proyectos financiados con recursos de regalías puede tener consecuencias negativas, tanto para el éxito del proyecto como para las partes interesadas.

A continuación, se describen algunas de las principales consecuencias:

- Falta de cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Retrasos significativos en la ejecución del proyecto, interrupciones.
- Mal uso de los recursos.
- Sobrecostos.
- Sanciones, multas, investigaciones y auditorias.
- Riesgo legal y contractual.
- Impacto social negativo, en la gestión pública.
- Ineficiencia en el uso de recursos públicos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 12 de 24

- Intervención de Entes de Control.
- Suspensión de giros.

2.6 Gestión contractual asociada a los proyectos de inversión financiados con estos recursos.

Para la evaluación de este criterio, mediante oficios AMC-OFI-0107544-2024 y AMC-OFI-0107536-2024, se solicitó a las Secretarías de Infraestructura y Participación, diligenciamiento de la información requerida con corte 31 de julio en la matriz que se adjuntó para tal efecto, así como el suministro de evidencias para corroborar la ejecución contractual. Sin embargo, las dependencias solo diligenciaron la matriz correspondiente, sin adjuntar el expediente de los contratos.

Por su parte la Secretaría de Infraestructura a través de oficio AMC-OFI-0110570-2024, suministró reporte del estado de los proyectos que se encuentran a su cargo, en calidad de unidad ejecutora.

En cuanto a la Secretaría de Participación, a través del oficio o AMC-OFI-0110312-2024, ha indicado que no ha sido necesario la implementación de planes de contingencia o mejora en los proyectos ejecutados. Sin embargo, esta postura no ha sido justificada adecuadamente. De acuerdo con la valoración realizada por la Oficina de Control Interno sobre el convenio de asociación 034 2023, se identificó que en el proyecto se presentaron alteraciones en el cronograma inicial, afectando el tiempo de ejecución previsto, así como en la certeza del recibo a satisfacción.

Las unidades ejecutoras fueron requeridas para suministrar los soportes de ejecución de los contratos y convenios, con el fin de obtener una visión más amplia y detallada del avance y cumplimiento del proyecto, teniendo en cuenta que en la plataforma SECOP II no se encontraron todos los soportes de ejecución de estos. La falta de documentación impide una evaluación detallada y precisa del estado de estos.

La ausencia de justificación por parte de la Secretaría de Participación y la Secretaría de Infraestructura respecto a la no implementación de planes de contingencia, sumada a las alteraciones en el cronograma y la insuficiencia de soportes documentales en la Plataforma SECOP II, apunta a la necesidad de una revisión más exhaustiva para realizar una correcta evaluación y asegurar que el proyecto cumplió con los requisitos y tiempos establecidos.

De acuerdo con los proyectos relacionados por la Secretaría de Planeación en la matriz diligenciada para el primer seguimiento, de los cuales se relacionaron catorce (14) proyectos financiados con recursos del SGR, es importante recalcar que uno (1) de ellos, a la fecha se encuentra en etapa precontractual, con base en la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura; los otros trece fueron ejecutados a través de veintinueve (29) contratos de diferentes modalidades de selección, conforme se detallan en la siguiente tabla:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
INFORME	Página 13 de 24

Tipo de contrato	Cantidad	En ejecución	Terminado
Obra Pública	9	8	1
Convenio con Entidades sin Animo de Lucro	1	1	0
Interventoría	10	8	2
Contrato Interadministrativo	2	1	1
Consultoría	2	0	2
Contrato de Prestación de Servicio	4	4	0
Contrato de Asociación Publico Privada	1	1	0
Totales	29	23	6

Tabla 8. Avance seguimiento proyectos y contratos financiados con recursos SGR - Elaboración propia OACI
Fuente: Respuesta de Secretaría de Planeación Oficio AMC-OFI-0034964-2024.

Para la verificación de la gestión contractual, se tomó una muestra equivalente al 24 %, correspondiente a siete (7) contratos de diferentes modalidades de selección; la suma asciende a seis mil ciento sesenta y cuatro millones novecientos treinta mil setecientos catorce pesos m/cte. **(\$ 6.164.930.714)**, de acuerdo con los enlaces de publicación de los procesos contractuales en SECOP II, según se detalla a continuación:

IT	No. Contrato	Modalidad de selección	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Valor
1	CD-SPDS-REG-0002-2023	Contratación Directa.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de participación y desarrollo social para llevar a cabo las actividades inherentes al proyecto de inversión denominado "formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias."	14/07/2023	29/12/2023	Terminado	\$12.333.333
2	CD-SPDS-REG-0004-2023	Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales en la secretaria de participación y desarrollo social para desarrollar actividades en el proyecto de inversión denominado "formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias"	11/08/2023	10/12/2023	Terminado	\$18.000.000
3	CD-SPDS-REG-0001-2023	Contratación Directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de participación y desarrollo social para llevar a cabo las actividades inherentes al proyecto de inversión denominado "formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias."	13/07/2023	29/12/2023	Terminado	\$12.333.333
4	CD-SPDS-REG-0005-2023	Contratación Directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de participación y desarrollo social para llevar a cabo las actividades inherentes al proyecto de inversión denominado "formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias."	28/08/2023	27/12/2023	Terminado	\$10.000.000

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 14 de 24

5	Convenio de Asociación N°034 de 2023.	Convenio de Asociación	Aunar esfuerzos técnicos, profesionales, administrativos y financieros para la "formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del Distrito de Cartagena de Indias", para fortalecer el empoderamiento social, económico de las mujeres y equidad de género en el distrito de Cartagena de Indias.	20/06/2023	Fecha de terminación inicial 20/12/2023 Fecha de terminación con prórroga 28/06/2024	Terminado	\$565.165.071
6	LP-SID-UAC-020-2023	Licitación Pública.	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de mejoramiento en pavimento rígido del tramo faltante de la carrera 92, k0+000 - k1+324, en el barrio el pozón entre la transversal 72c y el proyecto de vivienda ciudadela la paz, en el Distrito de Cartagena de Indias"	21/07/2023	Fecha de terminación inicial 21/06/2024	Suspendido	\$ 5.411.100.302
7	CM-SID-UAC-021-2023	Concurso de Méritos	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de mejoramiento en pavimento rígido del tramo faltante de la carrera 92, k0+000 - k1+324, en el barrio el pozón entre la transversal 72c y el proyecto de vivienda ciudadela la paz, en el Distrito de Cartagena de Indias.	21/07/2023	Fecha de terminación inicial 21/06/2024	Suspendido	\$135.998.675
Totales				\$ 6.164.930.714			

Tabla 9. Contratos seleccionados muestra a evaluar financiados con recursos SGR - Elaboración propia OACI Fuente: Respuesta de Secretaría de Planeación Oficio AMC-OFI-0034964-2024

Para la evaluación se determinó la coherencia entre la información recibida de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Participación y la publicada en las plataformas SECOP II y GESPROY, consultando adicionalmente las siguientes fuentes de información:

- Página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- Planes de acción formulados vigencia 2023-2024.
- Capítulo Independiente de inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Los resultados de la evaluación se detallan a continuación:

3 OBSERVACIONES:

- En los contratos y convenios relacionados en la tabla 10, la información cargada en la plataforma SECOP II se encuentra incompleta. Los soportes de ejecución de las obligaciones contractuales, incluidos informes y otras evidencias, no permite verificar

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 15 de 24

adecuadamente la ejecución de los contratos en las condiciones establecidas dentro de los mismos, contraviniendo el numeral 3 del art. 24 y el art. 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 84, artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "...gestionar y hacer seguimiento..." para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y el control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

IT	Contrato	Novedad- Revisión SECOP II.	Enlace de publicación
1	CD-SPDS-REG-0001-2023	En el ítem de documentos de ejecución del contrato no se encuentran publicados informes de actividades conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales. Solo se encuentra publicado un informe en los paquetes de cuentas.	https://community.SECOP.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2	CD-SPDS-REG-0002-2023	En el ítem de documentos de ejecución del contrato solo se encuentra publicado un informe de actividades.	https://community.SECOP.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
3	CD-SPDS-REG-0005-2023	En el ítem de documentos de ejecución del contrato solo se encuentra publicado un informe de actividades.	https://community.SECOP.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4	Contrato Interadministrativo. N°034 DE 2023.	En el ítem de documentos de ejecución del contrato solo se encuentra publicado el informe correspondiente al primer entregable de los tres señalados en la minuta del convenio en las cláusulas de forma de pago y obligaciones del asociado.	https://community.SECOP.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4496010&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla 10. Contratos seleccionados muestra a evaluar financiados con recursos SGR – Elaboración propia OACI Fuente: Respuesta de Secretaría de Planeación Oficio AMC-OFI-0034964-2024 y SECOP II. Elaboración propia OACI

Evidencias: Enlace de publicación SECOP II.

- En la plataforma SECOP II se evidenció, con respecto al estado de las facturas reportadas en los contratos y convenios relacionados en la tabla 11, que no tienen registro de cuentas pagadas, debido a que se encuentran unas en estado "**Rechazadas**", cuando de acuerdo a la información suministrada por Secretaría de Hacienda se generaron órdenes de pago a favor de los contratistas, incumpliendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "...Gestionar y hacer seguimiento..." para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) Control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 16 de 24

debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los Órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

IT	Contrato	Anotación
1	CD-SPDS-REG-0001-2023	Contrastando la información en SECOP II referente a las cuentas publicadas con la información suministrada por la unidad ejecutoria (Secretaría de Participación), y la Secretaría de Hacienda Distrital se corroboró que se generaron cinco pagos, los cuales a la fecha aún no han sido cargados.
2	CD-SPDS-REG-0002-2023	Contrastando la información en SECOP II referente a las cuentas publicadas con la información suministrada por la unidad ejecutoria (Secretaría de Participación), y la Secretaría de Hacienda Distrital se corroboró que se generaron cinco pagos, los cuales a la fecha aún no han sido cargados.
3	CD-SPDS-REG-0005-2023	Contrastando la información en SECOP II referente a las cuentas publicadas con la información suministrada por la unidad ejecutoria (Secretaría de Participación), y la Secretaría de Hacienda Distrital se corroboró que se generaron cuatro pagos, los cuales a la fecha aún no han sido cargados.
4	CD-SPDS-REG-0004-2023	Contrastando la información en SECOP II referente a las cuentas publicadas con la información suministrada por la unidad ejecutoria (Secretaría de Participación), y la Secretaría de Hacienda Distrital se corroboró que se generó un pago, el cual a la fecha aún no han sido cargados.
5	Contrato Interadministrativo. N°034 de 2023.	Se encuentran publicadas dos facturas en estado rechazadas, sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por Secretaría de Hacienda se registran dos órdenes de pago. información que no es coherente con la publicada.
6	LP-SID-UAC-020-2023	Se encuentran publicadas cuatro facturas en estado rechazadas, sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por Secretaría de Hacienda se registran cuatro órdenes de pago, información que no es coherente con la publicada.
7	CM-SID-UAC-021-2023	Se encuentran publicadas dos facturas en estado rechazadas, sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por Secretaría de Hacienda se registran dos órdenes de pago. información que no es coherente con la publicada.

Tabla 11. Contratos seleccionados muestra con novedades- Elaboración propia OACI Fuente: Respuesta de Secretaría de Planeación Oficio AMC-OFI-0034964-2024 y SECOP II.

Evidencia: Información suministrada por Secretaría de Hacienda- SECOP II.

- Se observó a través de la plataforma SECOP II, que el convenio 034 de 2023 finalizó el día 28 de junio de 2024, sin embargo, no fue posible la verificación del recibido a satisfacción del entregable final ante la unidad ejecutora que corresponde al objeto y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 17 de 24

finalidad del proyecto, transgrediendo los artículos 3 y 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 1.2.10.1.4. del decreto 1821 de 2020, así como los lineamientos de las políticas de compras y contratación pública (segunda dimensión MIPG), en cuanto a la supervisión rigurosa y una revisión constante y detallada de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, posiblemente por debilidades en el cumplimiento de las responsabilidades a cargo de la primera y segunda línea de defensa señaladas en la política de control interno- séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en cuanto al “..seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión..” afectando eventualmente el cumplimiento del objeto contractual y finalidad del proyecto así como la satisfacción de la necesidad, perjudicando la imagen institucional en términos de transparencia y eficacia en la gestión pública.

Evidencia: Documentos publicados en SECOP II.

- En el contrato LP-SID-UAC-020-2023 no fueron publicados en la plataforma SECOP II, los documentos relacionados en la cláusula 10 que hacen referencia a: Obligaciones Específicas del Contratista (**A.** Lista de personal conforme al grupo mínimo de apoyo exigido en el numeral del estudio previo. **B.** Listado del equipo mínimo exigido en el estudio previo y pliego de condiciones. **C.** Organigrama del contratista. **D.** Metodología para adelantar la obra. **E.** Cronograma de ejecución de la obra, con el respectivo flujo mensual de inversiones. **F.** Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados. **G.** Discriminación y cálculo de los componentes del A.I.U. **H.** Programa de inversión del anticipo. **I.** Plan de calidad para el contrato de obra. **J.** Plan de manejo ambiental para la obra. **K.** Presentar el plan gestión social.) como requisitos necesarios para la firma del Acta de Inicio, previamente revisados y aprobados por el interventor y supervisor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, contrariando los principios de responsabilidad y transparencia consagrados en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los controles asociados a la responsabilidad a cargo de la primera y segunda línea de defensa, señaladas en la política de control interno- séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en cuanto a las actividades de monitoreo, probablemente por debilidades en la supervisión y en la gestión documental, lo que eventualmente puede afectar la finalidad de los contratos para el logro de los objetivos del proyecto.

Evidencia: Documentos del contrato publicados en SECOP II.

- Se observó a través de la Plataforma SECOP II, que los contratos LP-SID-UAC-020-2023 y CM-SID-UAC-021-2023 se encuentran actualmente suspendidos, pese a que el plazo acordado se encuentra vencido. No se evidenció informe de novedades por parte de la unidad ejecutora en cuanto a las circunstancias que dieron lugar a ésta; así mismo, sobre la implementación de planes de contingencia, teniendo en cuenta que el interventor lo recomendó en todos los informes publicados, contraviniendo lo estipulado en el numeral 4 del artículo 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y los controles de la primera línea de defensa, que incluyen el mantenimiento de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 18 de 24

controles internos efectivos y la formulación, aplicación y seguimiento de planes de mejora para resolver los hallazgos identificados y segunda línea de defensa en cuanto a la supervisión, eficacia e implementación de dichos controles, los cuales son esenciales para llevar a cabo procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos, conforme a la política de control interno – séptima dimensión (MIPG) posiblemente por debilidades en las actividades de monitoreo y evaluación del riesgo que pueden ocasionar el incumplimiento de los objetivos del proyecto y afectar negativamente la imagen institucional.

Evidencia: Documentos del contrato publicados en SECOP II

- En los contratos LP-SID-UAC-020-2023 y CM-SID-UAC-021-2023 se evidenció de acuerdo a la información registrada en la plataforma SECOP II, que las actas parciales e informes de interventoría publicados arrojaron un porcentaje de avance en la ejecución física equivalente al 43.58% en el contrato de obra, y que de acuerdo al interventor evidenció un retraso crítico, lo cual refleja un avance poco significativo, teniendo en cuenta que el contrato fue suspendido un mes antes de la fecha de finalización estipulada, incumpléndose con los artículos 3, 23,24 y 26 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.21.3.2 del Decreto 1083 de 2015 que implica monitorear el avance en la ejecución de programas y proyectos, en el marco del Sistema Institucional de Control Interno, los lineamientos de la política de seguimiento y evaluación de la gestión institucional (cuarta dimensión MIPG), posiblemente debido a la falta de implementación de estrategias de control de la primera y segunda línea de defensa conforme a la política de control interno – séptima dimensión (MIPG) que podría afectar negativamente la reputación institucional y la ejecución de futuros proyectos.

Evidencia: Documentos del contrato publicados en SECOP II

- De los contratos revisados, el 57 % se encuentran publicados en la plataforma SIA OBSERVA; sin embargo, a la fecha no han sido reportados sus modificatorios y adicionales, mientras que el 43 % no se encuentran publicados, incumpliendo el artículo 7 de la Resolución Orgánica 047 del 23/02/2023 de 2023 de la Contraloría Distrital y los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.11.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 19 de 24

IT	Contrato	Contratista	Unidad ejecutora	Anotación
1	CD-SPDS-REG-0002-2023	Katia Milena De Arco Yepes	Secretaria de Participación	Publicado https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8688439
2	CD-SPDS-REG-0004-2023	Marlon Jose Márquez Guardo	Secretaria de Participación	Publicado https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8688643
3	CD-SPDS-REG-0001-2023	Doris Mosquera Valoy	Secretaria de Participación	Publicado https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8687744
4	CD-SPDS-REG-0005-2023	Manuel Alejandro Ariza Bula	Secretaria de Participación	Publicado EXTEMPORÁNEO https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8776207
5	Convenio de Asociación N°034 de 2023	Corporación Universitaria Rafael Núñez	Secretaria de Participación	Publicado EXTEMPORÁNEO https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8705878
6	LP-SID-UAC-020-2023	Consortio Pavimentos Ctg 23	Secretaria de Infraestructura	No se encuentra publicado
7	CM-SID-UAC-021-2023	Proyectos y gestión del desarrollo S.A.S.	Secretaria de Infraestructura	No se encuentra publicado

Tabla 12. Publicación de contratos en la plataforma SIA Observa. Elaboración propia. Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx

4 CONCLUSIONES:

- Incumplimiento en la responsabilidad de las entidades beneficiarias y ejecutoras del Sistema General de Regalías, de que trata el literal i del artículo 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020, respecto a la implementación de planes de contingencias en casos de retrasos así como en las obligaciones contractuales y alteración del cronograma de actividades con el fin de guiar el desempeño de los proyectos de inversión.
- No se observó por parte de la Unidad Ejecutora - Secretaría de Infraestructura y responsable como primera línea de defensa del proyecto **“Mejoramiento en pavimento rígido del tramo final de la carrera 92 - ciudadela de la paz barrio el pozón k0+000 k1+324 en Cartagena de Indias”**, pronunciamiento respecto al hecho que la interventoría del contrato de obra LP-SID-UAC-020-2023, a través de sus informes, sugirió la implementación de planes de contingencia por retrasos y factores climáticos e incumplimientos del contratista.
- El 100% de los proyectos revisados por esta oficina durante el desarrollo del presente seguimiento, mostraron retrasos y deficiencias en la planificación de actividades y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 20 de 24

entregables, lo que afecta la eficacia del sistema de control y seguimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.21.3.2 del Decreto 1083 de 2015.

- La Secretaría de Planeación, en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa, no ha reportado a esta oficina la puesta en marcha de controles asociados a la prevención de los riesgos identificados en el seguimiento realizado a las unidades ejecutoras a cargo del desarrollo de los proyectos financiados por el SGR.
- El Convenio de Asociación N°034 de 2023 equivalente al 20 % de los contratos revisados del proyecto “Formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias”, ejecutado por la Secretaría de Participación, presentó las siguientes debilidades:
 - No se evidencio en la plataforma SECOP II, acta de terminación o de recibo a satisfacción del convenio, aun cuando en la información allegada por la unidad ejecutora señaló que el 100 % de los contratos que hicieron parte de ese proyecto, se encontraban terminados de acuerdo al plazo de ejecución contractual; por lo tanto, se detectan falencias en el cumplimiento de los requisitos para poder llegar al cierre del proyecto y lo establecido en las cláusulas del contrato respecto a los requisitos para su liquidación.
- El 100 % de las evidencias de ejecución no fueron aportadas por las unidades ejecutoras; y las publicadas en SECOP II no son suficientes para evaluar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, por lo que se dificultó verificar su impacto en los proyectos que sirvieron de justificación, además de afectar la transparencia de la gestión contractual.
- El 100% de los contratos revisados presentaron:
 - Incumplimiento con respecto a la publicidad de la gestión contractual, toda vez que no se encuentran cargados en la plataforma SECOP II la totalidad de los documentos que hacen parte de la ejecución del contrato, como informes, actas, certificaciones, evidencias de las actividades desarrolladas y soportes de pagos por cada período contractual, situación que afecta la imagen institucionalidad en términos de transparencia.
 - Diferencias entre los pagos reportados en SECOP II y los registrados en la base de datos de pagos realizados suministrada por la Secretaría de Hacienda, toda vez que, en la primera, aparecen cuentas rechazadas, mientras que en la segunda los valores de los contratos se encuentran pagados en su totalidad, afectando la veracidad de la información que permite garantizar la transparencia de la gestión contractual, así como la de la ejecución de los recursos.
 - En la plataforma SIA Observa (ver tabla 12), los contratos revisados presentan el

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 21 de 24

siguiente estado: Cinco (5) contratos equivalentes al 71 % de los revisados, se encuentran publicados en la plataforma, sin embargo:

- ✓ Dos (2) contratos equivalentes al 40%, fueron publicados extemporáneamente.
 - ✓ Tres (3) contratos equivalentes al 60%, fueron publicados oportunamente.
- El 29 % no se encuentran publicados.
- El Distrito de Cartagena con corte a julio 31 de 2024, presenta bajo nivel de ejecución presupuestal (51%), reflejando debilidades o ineficiencia de la gestión financiera y contractual, toda vez que los proyectos no se han ejecutado en el tiempo conforme fueron planeados, afectando el cumplimiento de las metas propuestas en el capítulo independiente de regalías y por ende a la ciudadanía en general a la cual impactan estos proyectos.
 - Respecto al informe de seguimiento anterior, la ejecución presupuestal aumentó en 4,27%, pasando de 46,73% del corte de junio a 51% del corte de julio de 2024. Esta variación se produjo por el giro de \$3.555.365.917 realizados en el mes de julio, distribuidos en los cinco proyectos señalados en la tabla No. 5 de este documento.
 - El proyecto “Formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del Distrito de Cartagena de Indias” señalado en la tabla No. 7, presentó incoherencias entre la ejecución física reportada en la plataforma GESPROY y las evidencias revisadas por esta oficina asesora, toda vez que la unidad ejecutora del proyecto no suministró la información que soporte el avance físico del 98,08% ni tampoco se encontró en la plataforma SECOP II el documento correspondiente al entregable final del convenio 034 de 2023, que tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, profesionales, administrativos y financieros para la formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias, para fortalecer el empoderamiento social, económico de las mujeres y equidad de género en el Distrito de Cartagena de Indias”, pese a que este convenio finalizó el 28 junio de 2024, lo cual pone en riesgo el cumplimiento del objetivo principal del proyecto de inversión.

5 RECOMENDACIONES:

- Evaluar la viabilidad de implementar planes de contingencia en los contratos que registran un avance físico menor al 50%, y se encuentran actualmente suspendidos, con el fin de garantizar que el proyecto se ejecute satisfactoriamente.
- Tener en cuenta los contratos que cumplieron con el plazo de terminación, con el fin de que las unidades ejecutoras realicen las respectivas liquidaciones de estos, el reporte de la terminación y el cierre de los proyectos en la plataforma GESPROY atendiendo las

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 22 de 24

directrices ordenadas en el Decreto 1821 de 2020.

- Realizar seguimientos y mesas de trabajo permanentes con los líderes de las diferentes unidades ejecutoras del Distrito para identificar los retrocesos que impidan la correcta ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías dentro de los plazos y en las condiciones inicialmente pactadas, con el fin de tomar decisiones oportunas que permitan alcanzar los objetivos de los proyectos en beneficio de toda la comunidad.
- Coordinar con los líderes de las unidades ejecutoras del Distrito, UAC, planeación y Secretaría de Hacienda, lineamientos en materia contractual que permitan establecer mecanismos ágiles para la contratación, ejecución y seguimiento a los proyectos financiados con recursos de regalías teniendo en cuenta la importancia estratégica que representa para el desarrollo de la ciudad la culminación de cada uno de estos proyectos.
- Revisar los datos consolidados en las diferentes Plataformas de información SECOPII, GESPROY, SUIFP y verificar el avance de las unidades ejecutoras con las visitas que realiza la Secretaría de Planeación a campo, durante la ejecución de los contratos y convenios, en el ejercicio de sus funciones de seguimiento y control a los proyectos financiados con recursos del SGR.
- Identificar riesgos asociados a todas las fases de los proyectos y los contratos, para diseñar y ejecutar controles que permitan prevenirlos o mitigarlos con el objeto de garantizar la eficiencia de la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías.
- Publicar oportunamente lo relacionado con la ejecución contractual y sus novedades en las plataformas de acuerdo con la normatividad vigente.
- Diseñar e implementar por parte de Secretaría de Planeación, como segunda línea de defensa los controles necesarios a fin de cumplir con la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos, garantizando así el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.
- Hacer revisiones periódicas de la información cargada en la plataforma GESPROY por las unidades ejecutoras, contrastando los porcentajes de avances con las evidencias, para garantizar la veracidad de la información, que permita aplicar medidas oportunas.
- Fortalecer la coordinación y la supervisión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

A continuación, se detalla un plan de acción basado en la propuesta de fortalecimiento:

Propuesta de Acción: Convocatoria a Mesas de Trabajo

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 23 de 24

Objetivo Principal: Mejorar la implementación de controles y planes de mejora o contingencia en proyectos financiados con recursos del SGR, asegurando el cumplimiento de los cronogramas y los compromisos contractuales.

1. Convocatoria de Mesas de Trabajo

Responsable: Secretaría de Planeación, como segunda línea de defensa.

Participantes: Unidades ejecutoras responsables de los proyectos,

Frecuencia: Mensual, o según la urgencia de los proyectos afectados.

Formato: Reuniones presenciales o virtuales, con una agenda clara y definida.

2. Objetivos de las Mesas de Trabajo

Diagnóstico y Evaluación: Revisar el estado actual de los proyectos, identificando los principales problemas que han causado retrasos o incumplimientos.

Desarrollo de Planes de Mejora: Crear y/o ajustar planes de mejora o contingencia para cada proyecto afectado, asegurando la implementación de controles adecuados.

Asignación de Responsabilidades: Clarificar roles y responsabilidades para la implementación de las acciones correctivas, garantizando que cada unidad ejecutora asuma su parte del compromiso.

Seguimiento y Monitoreo: Establecer mecanismos de seguimiento constante para evaluar el avance de las medidas implementadas, con informes periódicos que se presentarán en las mesas de trabajo.

Comunicación y Coordinación: Mejorar la comunicación interinstitucional para asegurar que todas las partes involucradas estén alineadas y trabajen hacia los mismos objetivos.

Este enfoque permitirá no solo abordar los problemas existentes en la implementación de los proyectos, sino también fortalecer la capacidad de respuesta ante futuros desafíos, asegurando el uso eficiente de los recursos de regalías y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

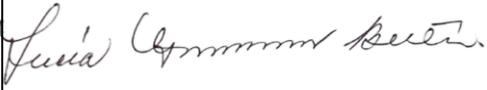
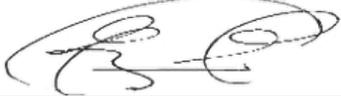
6 LIMITACIONES O DIFICULTADES:

Las unidades ejecutoras Secretarías de Infraestructura y Participación, por segunda vez, no presentaron la información requerida por la Oficina de Control Interno respecto a las evidencias de ejecución contractual, dificultando su evaluación integral, teniendo en cuenta que lo publicado en la plataforma SECOP II no evidencia todos los informes de ejecución, que constatan el cumplimiento de las obligaciones y el recibo a satisfacción de los contratos escogidos como muestra para este seguimiento.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 24 de 24

7 ANEXOS:

Guía orientadora del Modelo Integral de Seguimiento (MIS) Proceso de ejecución-Subproceso de seguimiento y control – DNP.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Nover Espinosa Peñaranda	Profesional Esp. Coordinador	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Katherine Amaris Salas	Asesora externa	
Roberto Añez Peralta	Asesor externo	
Arleth Barón Arrieta	Asesora externa	
Daniela González Caly	Asesora externa	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	